

**EN RELACIÓN CON MODIFICACIÓN DE TURNO DE INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA (PRI) Y POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL 20 DE ABRIL DE 2016**

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** Honorable asamblea, la Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno a iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en materia de nombramiento, ratificación y remoción de los titulares de los órganos internos de control, de los órganos constitucionales autónomos, suscrita por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 20 de abril de 2016. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen. Firma el presidente José de Jesús Zambrano Grijalva.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios.